PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXI	Morelia, Mich., Lunes 10 de Diciembre de 2018	NÚM. 38

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
$ 27.00 del día
$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Protección Civil. .. 1

Modificación a la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios. ... 2

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 12

En el Municipio de Churintzio, Michoacán de Ocampo siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del 05 cinco de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en el área asignada como sala de Cabildo en el interior de la Presidencia Municipal con la finalidad de colaborar en la décimo segunda sesión extraordinaria de Cabildo estando presentes: El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Luis Contreras Calderón; la Síndico Municipal, Profr. Velia Tavares Flores; el Regidor, C. Roberto Arroyo Garibay; la Regidora, C. Ofelia Mendoza Alfaro; el Regidor, Lic. Luis Felipe Vázquez Aldama, la Regidora, C. Patricia Arroyo Fernández; el Regidor, C. Gilberto Pimentel Heredia, la Regidora, C. Verónica Alfaro Aguilar, el Regidor, Ing. Daniel Guzmán Garibay; el Tesorero Municipal, C.P. José Fidel Ochoa Néstor; el Director de Seguridad Pública, Teniente Coronel Alfredo Lucio Ríos Chávez; el Delegado de Protección Civil, C.D. José Luis Herrera Berber; y el Coordinador del CRUM el Paramédico, C. Alejandro Guerrero Ramírez. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
*3.- **Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Protección Civil, a cargo del Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Juan Luis Contreras Calderón.***
4.- . . .

.....
.....
.....

TERCERO. Instalación y Toma de protesta al Consejo Municipal de Protección Civil.

COPIA SIN VALOR LEGAL

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Luis Contreras Calderón, que en mérito de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115; y por el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal; así como los artículos 35, 36, y 38 de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Michoacán, solicita la autorización para la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil en cumplimiento al artículo 17, de la Ley General de Protección Civil y artículo 37, de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Michoacán. Se aprueba la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil por unanimidad. A continuación, toma protesta el Lic. Juan Luis Contreras Calderón, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Protección Civil, a los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil. Que quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Lic. Juan Luis Contreras Calderón.
Secretario: Dra. María Verónica Berber Hernández.
Tesorero: C.P. José Fidel Ochoa Néstor.
Vocal: Profra. Velia Tavares Flores
Vocal: C.D. José Luis Herrera Berber.
Vocal: C. Roberto Arroyo Garibay.
Vocal: C. Ofelia Mendoza Alfaro.
Vocal: Lic. Luis Felipe Vázquez Aldama.
Vocal: C. Patricia Arroyo Fernández.
Vocal: C. Gilberto Pimentel Heredia.
Vocal: C. Verónica Alfaro Aguilar.
Vocal: Ing. Daniel Guzmán Garibay.

En los siguientes términos: «¿Protestan guardar y hacer guardar con ética los estatutos y lineamientos en cada uno de sus actos que se realizan en esta encomienda del Consejo Municipal de Protección Civil? "

A lo que contestaron: al unisonó con el brazo izquierdo levantado «si protesto» por lo tanto el Presidente dijo «si así no lo hiciere que se los demanden».

Solicita se declare en Sesión Permanente además de que entre de la misma forma el Comité de Emergencias Municipal.

.....
.....
.....

QUINTO. Cierre y firma de Acta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada el acta, siendo las 16:54 dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, firmando para su mayor constancia para todos los asistentes de la reunión. Doy fe.

Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Luis Contreras Calderón.- Síndico Municipal, Profra. Velia Tavares Flores.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- Dra. María Verónica Berber Hernández.- Regidor, C. Roberto Arroyo Garibay.- Regidora, C. Ofelia Mendoza Alfaro.- Regidor, Lic. Luis Felipe Vázquez Aldama.- Regidora, C. Patricia Arroyo Fernández.- Regidor, C. Gilberto Pimentel Heredia.- Regidora, C. Verónica Alfaro Aguilar.- Regidor, Ing. Daniel Guzmán Garibay.- Director De Seguridad Pública, Tte. Cnel. Alfredo Lucio Ríos Chávez.- Delegado de Protección Civil, C.D. José Luis Herrera Berber.- Tesorero Municipal, C.P. José Fidel Ochoa Néstor.- Coordinador Del C.R.U.M., Paramédico Alejandro Guerrereo Ramírez. (Firmados).

SESIÓN ORDINARIA NO. 16

En el Municipio de Churintzio, Michoacán de Ocampo siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron el área asignada como sala de Cabildo en el interior de la Presidencia Municipal con la finalidad de colaborar la décimo sexta sesión ordinaria de Cabildo, convocados por el Lic. Juan Luis Contreras Calderón en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, y con fundamento en el artículo 26 fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente, estando presentes, el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Luis Contreras Calderón; la Síndico Municipal, Profra. Velia Tavares Flores; el Regidor, C. Roberto Arroyo Garibay; la Regidora, C. Ofelia Mendoza Alfaro; el Regidor, Lic. Luis Felipe Vázquez Aldama; la Regidora, C. Patricia Arroyo Fernández, el Regidor, C. Gilberto Pimentel Heredia; la Regidora, C. Verónica Alfaro Aguilar; y, el Regidor, C. Daniel Guzmán Garibay. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
3.- . . .
4. Autorización para la modificación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios.
5.- . . .
6.- . . .
7.- . . .

.....
.....
.....

CUARTO. Para continuar con el desarrollo del orden del día hace uso de la palabra el Lic. Juan Luis Contreras Calderón, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, para explicar que cada que se hace una modificación a la Plantilla de Personal, aunque sea por una persona se debe de solicitar la autorización para modificar la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios, y que en este caso fue por el Director de Seguridad Pública. Dejando a consideración del H. Ayuntamiento en Pleno, la autorización del punto. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad la modificación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

.....
.....
.....

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para su mayor constancia para todos los asistentes de la reunión. Doy fe.

Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Luis Contreras Calderón.- Síndico Municipal, Profra. Velia Tavares Flores.- Secretaria del H. Ayuntamiento, Dra. María Verónica Berber Hernández.- Regidor, C. Roberto Arroyo Garibay.- Regidora, C. Ofelia Mendoza Alfaro.- Regidor, Lic. Luis Felipe Vázquez Aldama.- Regidora, Patricia Arroyo Fernández.- Regidor, C. Gilberto Pimentel Heredia.- Regidora, C. Verónica Alfaro Aguilar.- Regidor, Ing. Daniel Guzmán Garibay. (Firmados).

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO, MICHOACAN **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018**
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
ALFREDO LUCIO RIOS CHAVEZ	DIRECTOR	c		$ 17,237.21		22,680.54	2,835.07	-		$ 2,388.41	
(B) BASE		TOTAL MENSUAL:		17,237.21	-	22,680.54	2,835.07	-	-	2,388.41	-
(C) CONFIANZA		TOTAL ANUAL:		206,846.52	-	22,680.54	2,835.07	-	-	28,660.92	-
(E) EVENTUAL											
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018**

CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO MENSUAL NETO
	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	14,848.80
	TOTAL	1.00		

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL